

III. ORDEN DEL DÍA.

Primer punto del orden del día. PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR PARAGUAYO CUBAS”.

SECRETARIO GENERAL: Proyecto de resolución por la cual se resuelve la pérdida de investidura del señor senador Paraguayo Cubas Colomés; presentado por los senadores Antonio Barrios, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Fidel Zavala, Oscar Salomón, Georgia Arrúa, Martín Arévalo, Blas Lanzoni, Arnaldo Franco, Hermelinda Ortega, Juan Afara y Javier Zacarías Irún.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Bacchetta.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Muchas gracias, señor presidente. En vista de que se ha planteado el pedido de pérdida de investidura...

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor senador Enrique Bacchetta, ¿Me permite dar un informe?

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Sí, cómo no, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Quiero nomás informar al pleno y a los medios de prensa que hemos llamado por teléfono a todos los cuarenta y cinco integrantes de este Senado de la República, y aparte de llamarles por teléfono y dejarles el recado en el caso de que no hubiesen atendido su número telefónico, lo hicimos con sus respectivos asistentes, secretarios o secretarías.

Y también hay un grupo de WhatsApp de los cuarenta y cinco senadoras y senadores, también se ha enviado el orden del día de esta sesión extraordinaria, que no hemos convocado inmediatamente de haber terminado la ordinaria, para que precisamente haya un lapso de una hora para que todos estén enterados de esta convocación.

Y por tratarse del colega afectado, el señor senador Paraguayo Cubas Colomés, también se ha llamado a su número de teléfono insistentemente, se le ha enviado los WhatsApp correspondientes, y también a su asesora jurídica, la doctora Gessy Ruiz Díaz, acá está el número de teléfono, también se le ha llamado, se le ha dejado los mensajes correspondientes; esto para salvaguardar de que esta sesión es absolutamente transparente y con todas las formalidades que requiere nuestro Reglamento Interno.

Así que ahora, disculpe la interrupción, señor senador Enrique Bacchetta, sigue en uso de palabra.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Gracias, señor presidente. Es solamente para mocionar que en vista de que se presentó un pedido de pérdida de investidura en contra del señor senador Paraguayo Cubas, nos constituyamos en Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y de Peticiones, Poderes y Reglamentos, y que el pleno sea el que vaya llevando adelante la titularidad de estas dos comisiones, para ir llevando adelante este proceso que se llama de pérdida de investidura. Nada más que eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lilian Samaniego sobre la moción de orden.

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: No, señor presidente, voy a esperar.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. ¿Sobre la moción de orden, señor senador Enrique Riera?

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: No, para apoyar la moción del senador preopinante.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Señor presidente: una consulta sobre lo que usted dijo, si es que tuvo respuesta de parte del señor senador Paraguay Cubas, si iba o no a asistir.

SEÑOR PRESIDENTE: No, señor, no se pudo hablar con él.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a poner a consideración la propuesta del señor senador Enrique Bacchetta, de que el pleno se convierta en Comisión de Asuntos Constitucionales y en Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADA

SON LAS 14:31 HORAS

EL PLENO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN

Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Bacchetta.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Gracias, señor presidente. Voy a argumentar el por qué hoy se está planteando la pérdida de investidura del compañero Paraguay Cubas. El pasado 25 de noviembre del 2019, protagonizó una situación de grave confrontamiento con dos suboficiales de la comisaría 15 de la ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, dentro y fuera de esa comisaría, agrediendo física y verbalmente al personal que cumple tareas en la zona, dañando además una patrullera y arrojando una plantera contra la dependencia policial, causando destrozos, profiriendo todo tipo de insultos, amenazas.

Entre estas amenazas verbales, instaba a sus seguidores y amenazó con cortar cabezas. Además, el mismo continuó, y hay filmaciones suficientes en donde demuestra la violencia con que se manifestó. El mismo le ha pegado a un oficial de policía, pateó la patrullera; además de patear la patrullera, en forma sistemática y permanente está usando su influencia para tomar este tipo de posiciones, y mal usando su influencia; porque si hubiese sido un paraguayo común, que no tenga fueros parlamentarios y que tome una posición y le pegue a un policía, evidentemente no iba a estar hoy acá discutiendo si podía o no perder su investidura, iba a estar preso.

Pero como él usa y mal usa esa influencia que nos dio el pueblo para que lo representemos, y es lo que estamos discutiendo hoy aquí, porque en forma sistemática desde que llegó al Parlamento el compañero Paraguay Cubas está agrediendo a los compañeros, y eso no solamente me puede molestar a mí, le puede molestar a alguien, le

molestó a mucha gente; pero nosotros aguantamos, toleramos y llevamos adelante en dos oportunidades la suspensión en contra del mismo, por su conducta.

Pero ahora ya se fue más allá, y con esta conducta anárquica, nosotros vivimos, señor presidente, en una República, donde nos sometemos a una elección democrática, y él podrá decirme que tuvo 60.000 votos, hay otros que tuvieron más votos acá; yo tuve casi 70.000 votos para entrar acá, pero no por eso voy a desconocer la Constitución, no por eso voy a desconocer las leyes, no por eso voy a desconocer mis reglamentos y no por eso voy a mal usar mi influencia que me da el cargo.

Nosotros tenemos ya antecedentes, en el caso de Óscar González Daher, en el caso de Víctor Bogado, en el caso de Dionisio Amarilla, y este caso cuadra perfectamente, señor presidente, porque la Constitución habla en su artículo 201 de la pérdida de investidura, y habla de que los senadores y diputados perderán su investidura, además de los casos ya previstos, por las siguientes causas: la violación del régimen de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en esta Constitución y el uso indebido de influencias fehacientemente comprobado, uso indebido de influencias fehacientemente comprobado. Los senadores y diputados no estarán sujetos a mandatos imperativos.

¿Qué quiere decir esto? No confundamos el tráfico de influencia que está tipificado en el Código Penal, con lo que establece nuestra norma fundamental que es la Constitución Nacional; la Constitución habla de uso indebido. Entonces, cuando empezamos a describir la conducta de nuestro compañero Paraguayo Cubas y su actuar con respecto a la situación que se vivió hace unos días y que fue de público conocimiento, el maltrato a los agentes, el maltrato a los bienes de todos los paraguayos, de la forma cómo encara ese tipo de defensas, entre comillas la defensa; porque van a haber otros compañeros que van a describir las otras conductas del compañero Paraguayo Cubas.

Entonces, uno, y voy a hablar técnicamente, la conducta del compañero Paraguayo Cubas se subsume a lo dispuesto en la Constitución Nacional en el uso indebido de su influencia. Y es más, señor presidente, se fue en un momento a manifestar que, y habla de la deforestación y me parece correcto que el Paraguay tenga que asumir posiciones al respecto, pero están los organismos, están las instituciones, y nosotros como senadores somos los primeros que tenemos que tomar las decisiones de usar los canales debidos; nosotros no podemos utilizar la anarquía, la fuerza para que se imponga nuestra voluntad.

Nosotros estamos creando leyes verdaderamente delicadas, y para eso necesitamos credibilidad, y las instituciones tienen que ser creíbles; hablo de la Fiscalía, del Poder Judicial, de los extrapoderes. Y todos estamos tratando de aportar a la transparencia y todos estamos haciendo de la forma más pública posible.

Por eso es que yo realmente estoy convencido de lo que hoy voy a llevar a cabo; si logramos la pérdida de investidura del compañero Paraguayo Cubas, la República del Paraguay va a ganar, la democracia va a ganar. Porque podemos tener muchos defectos, podemos como todos los seres humanos equivocarnos, y todos los que nos equivocamos asumimos nuestras consecuencias, y él adrede mal usó sus influencias.

Y nosotros no podemos permitir que siga habiendo anarquía, ¿o qué policía va a animarse hoy a defendernos?, ¿Quién va a querer poner el cuerpo para defendernos, si no es la policía? Porque ninguno de nosotros anda armado, nosotros no conocemos de la utilización de armas, tenemos otros parámetros en nuestra vida, el respeto, donde termina mi derecho comienza el derecho del otro y así sucesivamente, cada uno tiene que respetar el derecho del otro. Y es eso lo que yo no noto de la conducta del compañero, que me hubiese gustado que esté acá con nosotros.

Mezcló la masonería, mezcla todo, porque la impotencia de poder ocultar la verdad de su conducta hace que diga una cantidad de cosas, que sí, a mucha gente a lo mejor le podrá gustar, pero en 1989 después de que se instauró la democracia en la República del Paraguay, que perdieron vidas muchas personas para defender la libertad, yo creo que

nosotros conseguimos la libertad, la libertad de las personas hoy se respeta en el Paraguay. Pero eso que él quiere profesar no es libertad, eso es anarquía, es libertinaje.

Y hay derechos para cada uno de los paraguayos y ese policía tiene derechos, y los paraguayos tenemos nuestros derechos y queremos que se cumplan, y así también tenemos nuestras obligaciones y el ser senador no nos hace a nosotros que podamos hacer lo que queramos, tenemos límites, y tenemos que usar nuestros fueros y tenemos que usar todo lo que nos da la Constitución como atribución, pero en debida forma. Por eso, señor presidente, quería dar los argumentos del por qué estoy de acuerdo con llevar adelante.

Adelanto mi voto por la pérdida de investidura del compañero Paraguay Cubas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que a diferencia de otras veces y prácticamente desde que asumió el senador Paraguay Cubas, como hemos visto todos, esta vez pasó todos los límites, provocando conflictos a nivel nacional e internacional.*

Y a mí sí me gustaría hacer una pequeña distinción, sumándome in totum a todo lo que dijo el preopinante, mencionando que en mi caso particular yo conocí dos Paraguay Cubas y uno desconocido; el primero, en sus años mozos, presidente de la facultad de Derecho, combatiendo el sistema en la misma vereda con todos nosotros, e inteligente, valiente, respetuoso en su lucha, que yo pensé que esa iba a ser su conducta cuando llegó acá.

Después hay treinta años que todos desconocemos, o por lo menos los que estarán en Alto Paraná podrán dar fe de cuál fue su actividad pública, política, porque todos tenemos que rendir cuentas y no podemos agradar a todos; y ahí, como decimos los abogados, a confesión de parte relevo de prueba, periodistas y la ciudadanía está conteste que él asume, hasta diríamos con orgullo, los antivalores contra los cuales peleamos todos.

Él dice que fue abogado de bandidos, él dice que es fronterizo, él dice que defendió a contrabandistas, él dice que violó todas las leyes, él se declara claramente un antisistema, sistema de la democracia y la libertad que defendemos nosotros con uñas y dientes, y por la cual murió mucha gente y no podemos permitir que una persona con su conducta prive a nuestra frágil democracia de las libertades que hemos conquistado.

Y esos treinta años de los que hablaba y que alguna vez yo le recordé, en noviembre del año pasado, yo hice preguntas que hasta hoy no tuve respuestas, y le traslado la responsabilidad a nuestros amigos periodistas que explique qué hizo en los últimos treinta años.

Y el tercer Paraguay Cubas es el que yo me encontré curiosamente en la oficina de al lado mía, por una circunstancia increíble; esa era la oficina original del señor senador Luis Alberto Castiglioni, pero como él asumió la Cancillería me encontré con él. Nos saludamos como si hubiésemos entrado al túnel del tiempo hace treinta años, creí que íbamos a tener muchísimas coincidencias; pero desde el día uno hasta hoy hemos visto con sorpresa, con tolerancia, a veces hasta con cierta pusilanimidad los desbordes diarios permanentes, los privilegios que no tienen ni los propios periodistas de filmar, él mismo editar lo que quiere y decir lo que quiere, con un trípode en el cual nos juzga a todos, muchas veces de manera provocativa.

Hemos asistido impávidos una hora y media a un insulto y amenaza de muerte al presidente del Congreso, en aquel entonces el señor senador Silvio Ovelar, a quien todos escuchamos y nadie puede negar que no lo dijo: “te voy a quemar vivo a vos y a todos los que estamos en este Congreso”. Con una suerte de autocontrol que yo no tuve, ya asumí

mi culpa, ya pagué las consecuencias, fue mi único desborde y voy a tratar de que nunca más me suceda, pero por lo menos esa fue una lucha de iguales.

Pero cuando durante toda su conducta en este año y pico en el que le dimos una y otra oportunidad, en que tuvo dos tarjetas amarillas, pensamos que iba a rectificar su conducta, pensamos que íbamos a lograr reencauzarlo, pensamos que sus críticas eran útiles, algunos inclusive intentaron justificarlo con que “lo que denuncia es cierto, pero la forma nomás”; y la verdad es que nosotros somos funcionarios públicos y tenemos un corsé, tenemos unas reglas de juego. Funcionario público no puede hacer lo que quiere, el Derecho básico te enseña que solo podemos hacer lo que la ley expresamente nos permite.

Antes de entrar en las causales invocadas por el preopinante, solamente me gustaría mencionarles que tenemos vigente un Código de Ética Parlamentaria, que yo sé que tiene sanciones livianas, como apercibimiento, y que tiene un procedimiento, pero sí tiene principios claros.

En el artículo 2 dice: “El senador o senadora realizará su labor conforme a los principios de la independencia, transparencia, -escuchen esto- honradez, -él se jacta de ser deshonesto- veracidad, -mintió una y mil veces y fue desmentido por pruebas concretas-, respeto, -esta palabra no existe en su código ni en su mente y lamentablemente en su corazón- y tolerancia”. Llegamos al extremo de proclamar un discurso xenófobo, como si los hijos y nietos de brasileros, ucranianos, polacos, alemanes, rusos, españoles, italianos y de cualquier raza que están trabajando nuestra hermosa tierra paraguaya, pudo haber sido tratado de tan mala manera.

Pero imagínense que así comenzó Hitler con los judíos y todos sabemos lo que pasó después. Calculo yo que muchos alemanes se habrán lamentado de no haberle parado el carro en su momento, a este gran dictador que generó una tragedia mundial.

Pero dice más: “En su conducta el senador o senadora está obligado a respetar la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente el orden público y las buenas costumbres”. Bueno, este Código de Ética para nuestro colega directamente no existió, y acá hemos tenido feroces diferencias políticas ideológicas con muchos colegas de los cuarenta y cinco miembros, y nunca hemos llegado al extremo del insulto, de la descalificación, de la falta de respeto.

Y también dice nuestro Código de Ética: “No utilizar su autoridad o influencia para otorgar beneficios o servicios especiales o personales”.

Por último, en nuestro mismo Código de Ética, en el artículo 5 dice, y no tiene desperdicio y escuchen bien: “Dentro del recinto es obligación del senador o senadora tratar a sus colegas y al personal administrativo técnico con respeto y tolerancia, así mismo observar normas de cortesía y la disciplina parlamentaria detallada en el reglamento de la Cámara de Senadores”.

Ahora, yo me pregunto si alguien puede sostener, sea simpático o no para un sector de la sociedad, que hemos sido tratados con respeto y tolerancia, pero no solamente nosotros que somos sus pares, yo ya hablo del mozo, de los funcionarios. ¿Cuántas veces trató a las mujeres de bandidas, de prostitutas?, ¿cuántas veces les trató a los funcionarios administrativos de una manera pusilánime?, ¿Cuántas veces les dijo a los periodistas en la cara, que con sorpresa, pero a la vez transmitiendo la noticia, llegaron a ser maltratados como “empleaditos”, “reciben instrucciones”, etc., etc.?

Pero ahora voy a entrar al nudo del asunto y voy a explicar lo que yo creo son los más de ocho motivos por los cuales se incursa dentro de lo dispuesto en la Constitución.

El senador Paraguay Cubas hizo todo lo que estaba a su alcance para que funcionarios del Estado no cumplan con sus obligaciones institucionales legales. Este es un concepto no menor; nosotros creemos muchas veces que el tráfico de influencias fehacientemente comprobado es positivo, pero qué pasa cuando ejerce su influencia para

que las instituciones y las autoridades no funcionen, es un tráfico de influencias, pero negativo, impide que las instituciones funcionen.

Él se declara dictador, y eso es incompatible con la república, porque incurrió más de una vez en la causal de pérdida de investidura, bloqueando cuanta autoridad y ley ha habido para implementar unas soluciones por canales pacíficos y dentro del marco de la ley.

El senador invocó la condición y amenazó utilizar su atribución en la Cámara de Senadores, a instituciones que dependen de otro poder del Estado; como cuando dirigiendo una turba, amenazó a un coronel de las Fuerzas Armadas de la Nación, encargado de la custodia y seguridad del Palacio, para impedir el ascenso, si no dejaba entrar a los vándalos que él conducía.

Por eso me gustaría volver a martillar sobre esto, la gente cree que el tráfico de influencia fehacientemente comprobado es solamente cuando hace algo y le genera un beneficio personal, pero ¿Qué pasa cuando se usa la influencia fehacientemente comprobada para impedir que los órganos del Estado o los funcionarios realicen sus tareas establecidas por ley?, que a la vez están obligados a hacerlo y que él está obligado a cumplirlo, porque así funciona la república.

Pero como si eso fuera poco, hemos visto el famoso akãpete a dos, esta vez, olvidando todas las anteriores, y hay una pequeña frase no menor, donde él profiere una amenaza al comisario Francisco Resquín, en donde entró a agredir físicamente a policías y causó daños al móvil, sin contar que antes ya había pintado la fiscalía, que había defecado en el despacho de un juez, que tiene dieciocho querellas, e insto, haciendo un paréntesis, a jueces y a fiscales que tengan el coraje de aplicar la ley como se les aplica todos los demás. Él le amenaza al comisario Resquín que no va a ascender, invocando la voluntad de los cuarenta y cinco miembros del Senado, sin ninguna otra razón.

Entonces, el uso indebido de influencias normalmente está vinculado a lo que se conoce como el tráfico de influencias; es decir, procurar beneficios indebidos o ilegales para sí o para personas en la autoridad que tienen en razón de su cargo la posibilidad de ejercer una presión indebida sobre los funcionarios o instituciones que tienen obligaciones y responsabilidades públicas.

Pero además de eso, esa ventaja o privilegio hace que aparentemente sea el único ciudadano paraguayo que está por encima de las leyes y la Constitución. Díganme, de los presentes aquí, con aciertos y errores, posiciones políticas compartidas o no, ¿Quién más de nosotros está por encima de la autoridad y la ley?

Cuando hablamos esta mañana, yo decía: “aquí se destituyó al contralor Enrique García, aquí se destituyó al senador Dionisio Amarilla, aquí se destituyó al senador Víctor Bogado y Oscar González Daher”, y aunque las causas sean diferentes, uno de ellos ni siquiera había asumido, no tuvo ni un minuto el derecho la defensa, no se hizo una asamblea extraordinaria para eso, sencillamente se lo destituyó. Y no entro a valorar si había o no razones, entro a valorar a aquellos que mañana van a salir a decir que esto es un atropello a la Constitución y a la ley, donde estamos haciendo un esfuerzo para cuidar las formas.

Pero como si eso fuera poco, expuso al máximo riesgo la reclamada seguridad ciudadana y seguridad jurídica, violando innumerables artículos, y principios y valores consagrados por la Constitución, desde el preámbulo hasta los derechos básicos protegidos en cualquier Estado de Derecho, como la vida. No nos olvidemos que pidió que nos maten, no solamente a nosotros, sino a cien mil brasileros; buenos o malos, trabajando o no, no tiene derecho a hacer eso amparado en sus fueros.

El derecho a la libertad; pidió que secuestren gente, pidió que fusilen gente. Y en materia de secuestro, vuelvo a hacer un paréntesis, yo leí en el muro de su Facebook pidiendo: “¿A quién quieren que se le secuestre, a Edelio Morínigo o a Enrique Riera? No

es simpático, yo tengo amigos, tengo familia, tengo una vida, tengo una lucha, y no voy a permitir que ninguno de nosotros, del partido que fuere, amenace de secuestrar a otros.

Y en aquella oportunidad recuerdo haber señalado esto en este pleno y haber tocado el corazón y el dolor de una colega nuestra, que pagó la parte más dura y más horrible del secuestro en manos de peligrosos delincuentes que gracias a Dios están presos, no todos, pero estarán, querida senadora Mirta Gusinky.

Y ni hablemos del caso del señor senador Fidel Zavala de quien se burló cuatrocientas veces, y que pasó más de setenta días en cautiverio y que terminó salvando su vida pagando una fortuna; y tenemos a un senador que reivindica estos delitos, que va mucho más allá de su facultad o autoridad como legislador.

Pero además de eso, afectó la dignidad de las personas, protección constitucional, y la protección de sus bienes, de rango constitucional, y afectó algo que nos duele a los paraguayos en el corazón y por lo cual somos criticados y cuestionados por toda la prensa internacional, afectando la tradicional vocación de paz y soberanía de nuestro querido Paraguay.

Nuestra patria es hospitalaria, está dispuesta a integrarse a la comunidad internacional para procurar el bienestar de la gente en nuestra tierra, sean nacionales por nacimiento o por decisión, o extranjeros que nos descubrieron como un lugar en el cual eligieron vivir y trabajar hace muchos años. ¿O quién se acuerda de los menonitas en 1930, en el medio de un Chaco cerrado?, o las hoy productivas tierras de Itapúa, de Alto Paraná y Canindeyú, cuando todavía había el famoso yagareté y estaban llenos de alimañas.

Hoy es lindo ver el jardín, ¿Cuántos años de trabajo hay detrás de eso?, para que este personaje de pacotilla venga a maltratarnos a todos, y para no victimizarlo tenemos que seguir tolerando sus excesos insostenibles.

Pero además de eso, se atribuyó poderes que están expresamente otorgados a otros poderes del Estado. ¿Quién es él para parar un cargamento de lo que fuera?, con o sin razón; para atropellar una comisaría, con o sin razón; para atropellar y maltratar a ministros de la Corte, con o sin razón.

Por qué tenemos que tolerar que personales que se juegan la vida uniformados, porque el policía, le guste o no le guste, que estudió, que se formó y que se recibió, defiende nuestra vida y nuestras instituciones con un salario miserable, muchas veces pagándose las balas. Y si no defendemos a ese ilustre ciudadano, con o sin errores, por qué ellos habrían de defendernos, como decía el preopinante.

Su conducta y sus prácticas evidencian su determinación de minar las bases de nuestro modelo de Estado, imperfecto, por cierto, con pobreza, por cierto, con debilidades, por cierto, pero democracia con libertad al fin, que se funda en la división de los poderes, que limita la autoridad conforme lo establece la Constitución Nacional.

La Cámara de Senadores no puede eludir su responsabilidad de aplicar el artículo 201, en salvaguarda de su propia dignidad institucional republicana, y no puede ignorar que el pueblo paraguayo, en su inmensa mayoría, no está representado por este tipo de conductas. El karai guasu, la kuña guapa, los viejos urunday en el Paraguay profundo nunca tuvieron estas actitudes.

Y hoy, y con esto voy cerrando, no podemos permanecer impasibles; como nunca, amigos del país vecino, productores de toda laya, de todos los sectores, grandes y pequeños, la sociedad en su conjunto nos reclama firmeza en la toma de nuestras decisiones.

Probablemente, hubiese sido más práctico callarnos o hacernos los burros o seguir tolerando; probablemente algunos de nosotros, espero que no y mucho menos mis colegas, recibamos agresiones, escraches o descalificaciones de todo tipo, de los valientes de las redes digitales, o cloacales como le llaman algunos.

Probablemente, esta decisión pueda ser interpretada por un sector de la ciudadanía como una vendetta de los partidos tradicionales hacia un excelente parlamentario antisistema, porque el sistema no funciona. La gran diferencia entre el senador Paraguay Cubas y nosotros es que hacemos lo posible y lo imposible, con aciertos y errores, para cambiar los jugadores y para tratar de meter goles a favor del Paraguay. Y el senador Cubas quiere matar al árbitro, pegar a los jugadores, pinchar la pelota, quemar el estadio, suspender el campeonato. Quiere una autocracia, quiere una dictadura, quiere la violencia. Nosotros queremos democracia, paz y libertad.

Por esa razón, señor presidente, y disculpen haberme extendido en el uso de la palabra, creo que hay que decir basta, una palabra corta, pero necesaria; ¡basta!, ¡basta!, ¡basta!, ¡basta!, ¡basta!, ¡basta!, ¡hasta aquí llegó la paciencia de la Cámara de Senadores! y de los sectores de trabajo del querido Paraguay. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Lilian Samaniego.*

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: *Gracias, señor presidente. Y tal vez voy tener sentimientos encontrados por todo lo que voy a exponer, pero con la convicción de que lo tengo que hacer, por mi responsabilidad a título personal de senadora y también cuando debatíamos con los amigos, colegas de mi bancada, al presentarse este escenario, y agradecerles a ellos su presencia, decirle, señor presidente, y a los demás colegas.*

En abril del 2018, a través de la alta participación ciudadana se instalaba un nuevo Gobierno legítimo y un nuevo período parlamentario; el senador Paraguay Cubas logró integrar la banca, a través de los votos directos de un grupo de ciudadanos que definitivamente estaban hartos, tal vez de una forma de hacer política que teníamos, yo me incluyo porque estudié mucho la conducta del senador, y al seguirle y al ver su conducta y sus reclamos, y tal vez algunas veces estar de acuerdo con lo que estaba diciendo, pero definitivamente no era la forma de hacerlo, ni mucho menos empezar a agredir, ofender a toda la clase que integraba la sociedad, funcionarios públicos, parlamentarios, empresarios, obreros, extranjeros.

Entonces, señor presidente, por convicción estamos acá para asumir esta posición, ya adelante también mi voto de acompañar la pérdida de investidura. Y hay muchas cosas que corregir en nuestro sistema legislativo y en nuestra Constitución; y puntualmente sobre lo que hace al artículo 201, de la pérdida de investidura, que habla de que se puede dar en los casos de violación del régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y el uso de influencias fehacientemente comprobado; esta figura se intentó reglamentar por ley en dos ocasiones, pero en ambas ocasiones la ley se objetó y el veto fue aceptado por el Congreso.

Que tenemos cosas que corregir, sí. Y que como decía, lo decía muy bien el señor senador Enrique Riera, seguramente algunos vamos a ser objetados por esta posición que vamos a estar asumiendo, pero otra parte de la ciudadanía nos va a felicitar; porque tengo que decirles también que, en reiteradas ocasiones, gente allegada a mis afectos me decía: “¿Cómo es posible que ustedes no hagan nada para que esta persona siga haciendo lo que hace?”.

Y si bien dos veces lo hemos sancionado y cumplió, yo tenía la esperanza, como persona que le conozco hace muchos años a él, y bien lo dijo también el senador Riera, conocí varios Payo Cubas; rescatando su formación, rescatando su honestidad, trabajé con él en el pasado en política, lamento por él, porque definitivamente no está bien su forma de actuar.

Y decir, señor presidente, que finalmente, ayer nos hacía llegar el ministro del Interior, y dije en su momento cuando he visto los vídeos, las expresiones, el relato de la

gente de Alto Paraná, la forma en que él actuó en el último episodio, decía que estaba de acuerdo con las expresiones del ministro del Interior, y él el 25 de noviembre, como bien lo dijo el señor senador Enrique Bacchetta, protagonizó una situación de grave confrontación con dos suboficiales de la comisaría 15 de la ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, dentro y fuera de esa comisaría; que además de la agresión física, la agresión verbal, dándole una patada a la patrullera, arrojando una plantera contra dicha dependencia policial, causando destrozos, profiriendo todo tipo de insultos, amenazas, instaba a sus seguidores y además amenazó con cortar la cabeza y otros miembros de personas a quienes él individualizaba como brasileños imperialistas.

¿Cuál ha sido el motivo u objetivo causante de tan injustificada reacción del senador? Me decían algunas personas y otros amigos que me anotaron ahora en este momento para que yo pueda hilar lo que yo quiero decir, solamente él puede saber por qué actuó así.

Exigir violentamente a los oficiales de policía intervinientes en el lugar a actuar conforme a lo que él quería, por su investidura, e incluso en contra del orden público. Y en todo momento de su accionar pudo notarse claramente que al realizar tales actos el senador actuaba arguyendo, ostentando y abusando de su carácter de parlamentario, a los efectos de agredir física y verbalmente a personas, entre ellas a policías que estaban realizando sus labores, exigiéndoles que se conduzcan como él quiere, y eso significaba estar en contra de la ley. Notoriamente utilizando sus fueros e invocando su investidura parlamentaria, sofocando la institucionalidad de un organismo de seguridad y dando un mal ejemplo a la ciudadanía, haciendo apología del delito.

La República, la ciudadanía, el Senado no pueden permitir que esto continúe, que su conducta sea en forma reiterativa la misma; porque mañana, si nosotros no hacemos absolutamente nada, mañana puede ser más grave su actitud y su conducta. Y si aún sigue siendo senador, nosotros vamos a tener la responsabilidad de no haber hecho nada para que él continúe haciendo lo que hasta ahora hizo o peor.

El artículo 201, cuando habla del uso de influencia fehacientemente comprobado, y que lamentablemente no pudimos reglamentar, y como señalé, que ha abusado de su influencia como parlamentario para amenazar, coaccionar a funcionarios policiales a realizar lo que hicieron, invocar, porque ellos tenían la obligación de acompañar porque es un senador.

Por todos estos hechos lamentables, señor presidente, protagonizados por el senador y que ha tomado una connotación pública nacional e internacional, y que resulta evidente que el senador cuando obra, cuando actúa, y en este caso específico cuando reacciona golpeando o rompiendo cosas, pateando una camioneta e incitando a otros a cometer delitos y crímenes en contra de personas y cosas públicas y privadas, nos exige a tomar una decisión.

Y al hacer un relato de que él quiso imponer sus convicciones, sus ideas como senador, al inicio del mandato de este período, que fue en julio del año pasado, le caía muy bien a la ciudadanía, hasta le gustaba, porque decían que él decía lo que ellos querían. Pero después, cuando con la agresión, la violencia, era su forma de actuar en forma irascible; cuando vino en una ocasión a amenazarle al presidente del Congreso, al señor senador Silvio Ovelar, en presencia nuestra, diciéndole que le iba a quemar a él, a nosotros, y aprovecho para felicitar la templanza del senador porque él también es de muy pocas pulgas, pero él se pudo contener, para gracia de él y de nosotros en ese momento, me decían: “¡qué imagen deplorable de ustedes senadores, qué lamentable!, vamos a ver qué hace Payo el próximo jueves”. Cada jueves éramos objeto de show, por lo que él hacía y por nuestra impotencia y nuestra contención.

Y yo tengo que decir que yo, a título personal, le tengo afecto al senador Paraguay Cubas porque le conozco de no sé, veinticinco años, y respeto su lucha y reconozco que

llegó hasta acá por su lucha, y por eso digo que lamento en lo que se convirtió, y no comparto definitivamente su forma de hacer política.

Y respeto a todos los dirigentes, activistas de todos los partidos políticos que no son del Partido Colorado, porque todos juntos hacemos la democracia; pero todos juntos también tenemos la responsabilidad de en forma pacífica defender esa democracia, traer el desarrollo y representarle a la gente que confió en nosotros ser sus representantes, y hacer que este Paraguay salga adelante y florezca, y cada paraguayo tenga una oportunidad en su país de desarrollarse con dignidad.

El senador Paraguayo Cubas también dijo que al presidente de la República había que fusilarle en la plaza pública, y Mario Abdo Benítez es hoy presidente de todos los paraguayos por la legitimidad que le dio la democracia en abril del 2018, reconocida esa victoria a nivel nacional e internacional, con la presencia de organismos internacionales, delegaciones internacionales, y felicitadas esas elecciones por su transparencia, por la forma pacífica en que fuimos elegidos parlamentarios, el presidente y el vicepresidente de la República.

Ese es el sistema que queremos defender, es el sistema de la democracia que queremos seguir apostando. Y por eso, señor presidente... No, me están sumando acá cada cosa que hizo el señor senador Paraguayo Cubas. Cuando vino el exministro Torres Kirmser para jurar, recuerdo que el señor senador Silvio Ovelar le agarró del brazo para que no entren en golpes físicos, les agredió a las dos ministras.

Y puede haber reclamos genuinos de él, de irregularidades, de abuso de poder, de corrupción, pero están las instituciones que se tienen que encargar, mecanismos. Lo que no podemos es concentrar, él lo que no puede hacer es concentrar en él el ser el salvador, el justiciero, el único honesto, el único que dice la verdad, y todo lo demás está todo mal, todo corrupto, y romper y desdibujar y debilitar las instituciones; eso no puede ser señor presidente.

No sé si dejé la idea de lo que quise transmitir, pero por convicción y asumiendo para el futuro el motivo de mi voto y de la convicción de la gente de mi bancada que está acá escuchando, quiero dejar sentada la posición de acompañar, y el compromiso seguramente va a ser para el otro período parlamentario, y la necesidad de ir corrigiendo el vacío que hay de las interpretaciones; porque muchas cosas se van a decir después de esto, van a decir: "sí, hay gente cuestionada por la Justicia y están ahí sentados todavía, y Payo que es honesto ahora ya le sacan ustedes".

No sé quién de los colegas, Enrique Riera o Enrique Bacchetta, dijo, o ambos, le hemos sacado la investidura al senador Oscar González Daher cuando él no era senador. Voy a agregar algo más grave, porque cuando eso el senador Paniagua estaba en su reemplazo; no se le dejó, no hubo tiempo ni para que él venga a defenderse, no recuerdo más tanto los detalles. Sin problema ese día se le sacó por los votos.

Se le sacó al senador Dionisio Amarilla en media hora, y por toda la información que yo tengo, y no voy a hacer juicio de valor de por qué motivo, no, yo hablo del procedimiento, por toda la información que yo tengo el senador Dionisio Amarilla tenía que estar sentado hoy acá como senador, porque tengo muchísima información.

Se le hizo también la pérdida de investidura al senador Víctor Bogado, tampoco voy a hacer juicio de valor, o sea, están las instituciones para eso; podemos estar de acuerdo o no con las instituciones, pero tenemos que respetar lo que ellos resuelven. Lo que quiero decir nomás es que lo hicimos.

Entonces, señor presidente, finalmente, y les agradezco la atención de todos, acompaño la pérdida de investidura del señor senador Paraguayo Cubas, y también les pido a los colegas el compromiso de en su momento hacer una agenda de reforma constitucional, de mejorar, para que no queden dudas de cuáles son los elementos que se tienen que tener en cuenta; pero hoy estoy convencida de que este es el artículo en el cual

encaja el tema de que hoy él tiene que, si hay los votos, perder la investidura como senador. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fidel Santiago Zavala Serrati.

SEÑOR SENADOR FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI: Muchas gracias, señor presidente. Para nuestra bancada no nos cabe la menor duda de que esto no es un proceso jurídico, es un proceso político; quiero aclarar que fuimos, como muchos otros parlamentarios, los promotores de este proyecto de resolución de pérdida de investidura. Aclarar que Patria Querida en ocasiones anteriores ha defendido al acusado, en hechos o en ocasiones anteriores abogamos por la suplencia de su banca, que yo creo que esto es muy importante entender.

Pero luego de haber escuchado en reiteradas ocasiones pedir que asesinen a nuestras familias, invocar para denigrar a nuestros muertos, pedir el asesinato masivo de personas, que nos cuelguen en plaza pública, tanto a nosotros como a nuestros seres queridos, yo les pido a todos que nos dispensen de la tarea de abogar por este personaje nefasto.

Y acá quiero entrar en un tema y felicitar al presidente por la decisión de haber llevado esto en el marco de una sesión extraordinaria, porque sin lugar a dudas, la moción de sobre tablas iba ser bastante forzada.

SON LAS 15:19 HORAS

ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEÑOR SENADOR MARTÍN ARÉVALO

No me cabe la menor duda de que existen antecedentes, y citaron senadores que me precedieron en el uso de la palabra, en el caso del contralor, en el caso del senador Dionisio Amarilla, de Oscar González Daher, de Víctor Bogado. Y acá me gustaría entrar un poco en algunos detalles, yo creo que muchos hablaron del tema; me gustaría, como estamos pasando por un proceso de un juicio político y el tráfico de influencias es parte del uso indebido de influencias, así como también el abuso de poder, y nosotros tenemos un mandato constitucional y es muy claro, voy a citar a continuación, me gustaría dejar en claro con la proyección de un material audiovisual y me gustaría que la gente tenga un poco de paciencia; pero como estamos en un proceso de pérdida de investidura me gustaría que quede esto dentro del legajo, y si me acompaña sala técnica.

SE EXHIBE EL VIDEO

El siguiente. Insultando a un policía en el cumplimiento de su tarea, porque no hace lo que se le ordena.

SE EXHIBE EL VIDEO

El intendente de Minga Porã, del sector liberal, también manifestó su desacuerdo y la reprobación.

Esto es cuando fue a atropellar el Palacio de Gobierno con una turba. Siguiente.

SON LAS 15:22 HORAS

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR, SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

SE EXHIBE EL VIDEO

No solamente a los brasileños, sino a todos los inmigrantes extranjeros que vinieron y apostaron por el país, y les quiero asegurar que hay gente que tiene más de cien años, ciento cincuenta años dentro del país.

Me gustaría también mostrar el informe de Infona.

SE EXHIBE EL INFORME

Este es el informe técnico de intervención, diciendo que, vamos...la carga uno, la carga dos, el volumen total de rollos, ni siquiera en la cantidad, en el volumen, en sus expresiones él fue acertado, eso está en las redes sociales.

Vamos directamente al informe final; habla de los materiales y la forma de medición. Siguiente.

SE EXHIBE EL INFORME

No, esta es la resolución por la cual reglamenta la forma de medición. El siguiente, hay otro informe donde habla y cita a los propietarios y de que están habilitados todos dentro del marco de la ley, de que efectivamente ellos están, vamos a decir en un...vayamos al final, al final de esto.

SE EXHIBE IMAGEN

Acá están las dos imágenes, diciendo que el bosque se encuentra tal cual estaba en imágenes de diez años anteriores, y que efectivamente estaba haciendo una explotación forestal racional dentro del marco de la ley.

Entonces, este es el informe técnico del Infona, queda a disposición de esta comisión, señor presidente. Y yo creo que es de público conocimiento la conducta permanente, prepotente y deshonrosa demostrada por el senador. Intencionalmente de forma física y verbal, como hemos visto, ha agredido a agentes de la comisaría 15 de Minga Porã, ocasionó destrozos en la sede policial, al vehículo de la patrullera, comisaría, e instó a los presentes a matar a 100.000 brasileños, promoviendo la xenofobia, matanza de seres humanos que no sean de su misma nacionalidad.

Exigió al personal policial asignado a la comisaría 15 a realizar la detención ilegal y arbitraria de tres ciudadanos paraguayos, siendo que estaban ya a disposición y detenidos por la fiscalía, sobrepasando el ejercicio de sus funciones. Utilizó de manera directa influencia indebida desde su cargo de Senador de la Nación.

En la misma fecha el senador en cuestión, en su condición de parlamentario, agredió verbalmente, como citaron ya algunos parlamentarios, al comisario Francisco Resquín, a su familia, y amenazó cobardemente con frustrar el ascenso al grado superior inmediato; considerando su cargo, esto es un abuso de autoridad indudablemente, investido en sus facultades públicas y que, en vez de desarrollar su gestión, reiteradamente realiza acciones opuestas a sus obligaciones.

Señor presidente: el artículo 201 de la Constitución es muy claro y tipifica lo que es el uso indebido de influencias fehacientemente comprobado, no quiero profundizar en eso porque ya abordaron colegas que me precedieron en el uso de la palabra, y la Carta Magna no hace referencia a la comprobación de los hechos a nivel judicial, como lo había citado, limitándose a indicar la conducta que debe ser fehacientemente comprobada, y dejamos constancia en estos videos.

En este país creemos, señor presidente, que ninguna persona, ningún parlamentario, ni mismo el presidente de la República, puede estar por encima de la ley. En nuestro sistema constitucional la pérdida de investidura se ha aplicado en el Senado en casos excepcionales, y atendiendo la gravedad que reviste este caso, debe actuar de manera similar.

El maltrato físico al personal policial, abusando de la investidura de senador; la coacción a la autoridad pública; amenaza al personal de resguardo del orden y seguridad;

el daño al patrimonio público; la perturbación a la paz pública, en el sentido expuesto en el artículo 234 del Código Penal, es una incitación a cometer hechos punibles; también citamos, alentando el asesinato colectivo de personas como apología al delito, y resistencia a la actuación de la Policía Nacional.

Creo que es muy importante, señor presidente, el artículo 202 de la Constitución Nacional dice que son deberes y atribuciones del Congreso velar por la observancia de la Constitución y sus leyes. Dicho esto, claramente la Constitución Nacional establece la figura de la pérdida de investidura como una herramienta que tienen los parlamentarios para sancionar a un miembro par, en aras de preservar la institucionalidad, sancionar las conductas indignas de sus miembros.

Y esto claramente se puede deducir cuando la Constituyente en el año 1992 se elaboró esta Constitución, palabra de los convencionales constituyentes Juan Francisco Elizeche, Rodrigo Campos Cervera, Evelio Fernández Arévalos, Efraín Enríquez Gamón, Luis Alfonso Resck, diciendo en el Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente del 92 donde hace referencia a la pérdida de investidura, en particular el ciudadano Luis Alfonso Resck expresó en estos términos:

“Quiero ser coherente con una posición de principios; hemos puesto énfasis sobre estos valores que deben normar la conducta, no solo privada, sino fundamentalmente pública de quienes nos representan, y una suerte de artículo de esta laya constituye si se quiere una motivación reflexiva, para muchas veces ante tentaciones reencauzar su conducta por el camino de los altos valores al servicio del país”. Ese fue el espíritu de la Constitución y está plasmado en la misma.

La aprobación del Senado donde resuelve la pérdida de la investidura debe ser considerada como un pronunciamiento claro y firme de los miembros de esta Cámara, en homenaje a los preceptos establecidos en la Constitución Nacional, la dignidad humana, la igualdad de todos los ciudadanos ante las leyes, y en repudio y condena a los repetidos hechos de violencia ejercidos por alguien que dice ser representante del pueblo.

“Nadie podrá hacerse justicia por sí mismo ni reclamar sus derechos con violencia”; está estipulado en el artículo 15 de la Constitución Nacional, y vuelvo a repetir, ningún senador está por encima de la ley, de manera que estamos a favor de la pérdida de investidura y creo que este tiene que ser un mensaje para todos nosotros. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Gracias, señor presidente. Sobre lo expuesto ya por el señor senador Zavala, quisiera aclarar respecto a este hecho puntual ocurrido en Minga Porã, que esos camiones fueron detenidos por un grupo de estudiantes, de jóvenes, el viernes aproximadamente a las 17:30 de la tarde.

Ellos conversaron con el comisario de apellido Togue, y el comisario informó al fiscal de turno, al doctor Sergio Villalba, quien no estaba en la ciudad, pero telefónicamente le dio la orden de que se retengan los camiones. Los jóvenes se quedaron a hacer vigilia en la comisaría, de hecho, el tema del rollotráfico es una preocupación del distrito de Minga Porã; las autoridades municipales y la ciudadanía está en una campaña de lucha contra el rollotráfico, entonces, esta es una lucha de los ciudadanos de Minga Porã, autoridades y ciudadanía.

A la 1:30 aproximadamente llegó el fiscal Sergio Villalba, se mantuvo la orden de detención de los vehículos y de los choferes también allí, que estaban en carácter de retenidos, no precisamente con orden ya expresa, se comunicó al juzgado y se pidió informe al Infona.

El lunes llegó el senador Paraguayo Cubas a Minga Porã; se retuvieron los camiones el viernes, el lunes llegó él, fue recibido por el intendente y por las autoridades y estaban todos conversando y como me acaba de decir un concejal de Minga Porã, “estábamos todos en el mismo barco, todos en la misma lucha, y de repente enloqueció”. El relato que recibí.

Le atropella a los policías que están dentro de la patrullera, saca la llave, vimos el vídeo este, se da los golpes con ellos, después se va, agarra, saca el jarrón que está en la gruta de Santa Rosa, tira, destroza todo. El intendente Clementino, el señor de camisa blanca que le veíamos en el video, intentaba detenerlo, trataban de que se calme; nadie entendía nada y continuó con el show.

Entonces, no podemos decir lo que él estaba haciendo, utilizando como argumento hace un rato, o que dicen que a nosotros no nos interesa el rollo tráfico y que queremos castigarle a él; de ninguna manera. Particularmente durante muchos años fui amiga de Payo Cubas y fuimos compañeros de lucha; de ninguna manera, a mí me hubiera encantado poder trabajar con él y construir país en este lugar, como intentamos construir país antes, fuera del senado.

Pero su conducta es inaceptable, su conducta viola no solamente la Constitución Nacional, sino que se tipifica en diferentes hechos punibles, en aproximadamente siete, ocho, nueve hechos punibles encontramos nosotros.

Pero acá no estamos para hablar de la parte penal, porque eso se va hacer por la vía que corresponda. Acá estamos hablando de su papel como senador de la República, de su papel como autoridad de uno de los poderes del Estado, y de la responsabilidad que nosotros tenemos como senadores, de lo que nosotros debemos hacer.

Porque si un senador de la República está por encima de la ley y puede estar pidiendo que se mate a 100.000 brasileros, puede estar haciendo uso de la palabra en un foro ante campesinos, hablando de la xenofobia que tiene hacia todos los extranjeros de una manera abierta y hablando de los apellidos de la gente y tratando de denigrar por quién fue tu abuelo, y hablando permanentemente de la Guerra Grande como si eso hubiera ocurrido ayer; hace ciento cincuenta años, en 1870 terminó la guerra, y les trata de bandeirantes a todos los brasileros y los descendientes de brasileros y le está permanentemente instigando a la gente a que le ataque a los brasileros “porque ellos violaron a nuestras mujeres y mataron a nuestros niños”.

Y hoy recibimos diferentes videos, somos noticia en el Brasil, por la agresión de un senador de la República que está instigando a la muerte y al genocidio de los brasileños y de los migrantes, de los que ya son paraguayos, pero hijos de brasileños acá en nuestro país.

No podemos seguir callados. No me agrada tener que hacer este papel, pero es obligación mía porque asumí un cargo y estoy acá. Y estoy hablando de una persona que fue muy cara a mis afectos durante mucho tiempo, pero que hoy no tiene la menor vergüenza y con todo descaro inventa mentiras y nos ataca a nosotros en la bancada, a la familia, a nuestras familias, pone en peligro a nuestros hijos, y no tiene ningún problema porque él no tiene amigos, él no tiene códigos, él no tiene lealtades. Esa es una triste realidad, y contra esa realidad tenemos que enfrentarnos.

Y me da pena que no estén los demás miembros del Senado, porque tratar este tema era responsabilidad de todas las bancadas. Es cobardía que no estén presentes hoy personas que en algún momento defendieron la democracia, porque hoy, señores, también estamos defendiendo la democracia, estamos defendiendo la República. Y vuelvo a repetir, me toca el triste papel de acusar a un amigo, pero voy a defender a la República.

Y lo dije una vez, en el primer enfrentamiento que tuve con Payo en este Senado: basta de dictadores, él tiene un camino claro hacia el caos, hacia el enfrentamiento; hostiga

permanentemente a las personas, en ese foro social estuvo hablando de que hay que desalambrar, de que hay que atropellar los campos.

El año pasado anduvo recorriendo en un Jeep por el interior del país y entraba en los sojales y hacían trompo y le decían a la gente: “vamos a atacarle”, e incentivaban a la pelea en las comunidades. Hasta ahora no prendió el fuego, y no prendió el fuego porque dentro de todo el paraguayo es pacífico, y porque dentro de todo y sobre todo el paraguayo no es estúpido, porque la gente tiene clara la historia y la gente se da cuenta que necesita de su vecino y que trabajamos juntos para ir adelante. No tenemos por qué odiarnos entre nosotros y están los canales para discutir las ideas, nunca podemos dirimir las ideas a través de la violencia y menos a través de las armas.

Por ese motivo tenemos la gran responsabilidad de impulsar esto hoy, no podemos seguir callados porque nos hacemos cómplices; nos hacemos cómplices de los atropellos de Paraguay Cubas contra la Constitución, contra las leyes vigentes en nuestro país, contra grupos de paraguayos que producen y que levantan ciudades, porque ¿cómo se levantó Santa Rita?, ¿Cómo se levantó San Alberto?, ¿Cómo se levantó San Cristóbal?, ¿Cómo se levantó Campo 9?, ¿A cuánta gente le da trabajo?, ¿Dónde empieza la cadena en la producción y dónde termina? Desde las estaciones de servicio, los camiones, los gomeros, las empresas que venden comida, las universidades, los colegios; se fundaron ciudades con los productores, los colonos levantaron este país; los campesinos, los agricultores nos dan de comer a todos, ahí arranca la cadena, y eso es lo que mantiene al Paraguay.

Y hacemos discursos en base a falsos argumentos, y sobre todo él que tiene una gran influencia y que desde el inicio de este periodo se preocupó más de sus transmisiones en vivo que de lo que sucede dentro del Senado, porque le importa mucho más hablarle a la gente que está viéndole a través de su transmisión en vivo en su Facebook, que de lo que nosotros discutimos acá, y permanentemente por eso se perdía en los temas que tratábamos.

Nuestro papel acá es legislar, nuestro papel también es hacer gestiones, si él ve que hay una violación y si está por fuera el permiso que el Infona le dio, y si duda de la legalidad de ese permiso, él tiene los medios para recurrir, es un senador de la República. Si cree que este señor a quien tantas veces acusó hoy de ser un coimero, un bandido, un peajero en Minga Porã, entonces que haga la denuncia ante justicia policial, que inicie la investigación de la conducta de este comisario a quién él estuvo acusando de ser un corrupto.

Tiene todos los medios, porque tenemos instituciones que tienen que funcionar, y nuestra obligación es hacer que funcionen las instituciones, nuestra obligación no es destruir las instituciones.

Si cree que está mal el permiso del Infona y si duda de eso, él puede visitar, creo que se llama Forestal Palo Verde; se puede visitar, podemos hacerlo todos, podemos solicitar e irnos todos; tenemos los medios, pedimos informes, tienen la obligación de informarnos; podemos interpelar a las autoridades electas, a la presidenta del Infona; podemos hacer lo que sea, tenemos las herramientas constitucionales para hacerlo, somos un poder de la República y creo yo el más poderoso, el que tiene más medios.

Y no se justifica de ninguna manera que, en uso de esa influencia, él atropelle a la gente, él instigue a la violencia y él esté humillando a quien se cruza en su camino, y después mintiendo para justificar sus posturas, porque eso es lo que hizo hoy rápidamente respecto a Sandra Miranda, inventó cosas que Sandra jamás había dicho para justificar la violencia contra ella.

Y peor después, cuando hablamos de la, esto solamente para tener en cuenta cómo funciona su estructura o su manera de pensar, hablamos de la no violencia contra las mujeres y él dice: “pero contra las corruptas hacemos la excepción”. ¿Qué quiere decir?,

¿Que a las corruptas hay que golpearlas? ¿Entonces, vamos a justificar los feminicidios del hombre que se cree que la mujer le puso los cuernos entonces por eso puede matarla?

Hay un problema grave en su estructura de pensamiento, él cree que lo que él dice es lo único correcto y que todo el resto debemos decirle: “amén”. Yo no quiero dictadores en este país, presidente. Nosotros desde el partido Patria Querida vamos a defender siempre la democracia, y aunque nos cueste y aunque haya gente que no entienda la postura que hoy asumimos, estamos convencidos de que estamos defendiendo la democracia, estamos convencidos de que estamos defendiendo la República del Paraguay y que tenemos que castigar este tipo de conductas, por ese motivo firmamos este pedido de pérdida de investidura y vamos a votar en consecuencia. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Sergio Godoy Codas.*

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: *Gracias, señor presidente. Los colegas ya hicieron mención de los varios hechos imputados al colega Paraguayo Cubas, inclusive con muchas precisiones los dos anteriores, en el caso específico de lo que tocó vivir en Minga Porã.*

Y yo quería referirme a un tema que en un Estado de derecho es básico y fundamental: la Constitución generalmente y principalmente está orientada a proteger las minorías. Se escriben los derechos, entonces se evita el abuso de poder.

Me tocó debutar como parlamentario con este mismo tema; entonces, me puse a investigar y dije: bueno, están los órganos estatales, están las funciones y atribuciones y están las sanciones; el Poder Ejecutivo, el presidente tiene sus sanciones, el juicio político; los ministros también, los ministros de la Corte también. ¿Y el legislador? Nos quedamos ahí en una interpretación del 201.

Y en aquel entonces dije que debemos hacer una interpretación sistemática y que el legislador es tal autoridad como las que nombré anteriormente, y debe ser aplicado el mismo procedimiento y las mismas mayorías. “No, este le quiere defender a su colega, sale ahí”, porque estaban en juego unos cuantos de mi partido, inclusive mi bancada, nadie me dio mucha bola. Hoy muchos de los que no están acá fueron los que dijeron eso.

Esto coincide con lo que decía la colega Lilian Samaniego, algún día tenemos que sentarnos a legislar, sin importar más allá de eso; porque claramente esto es un juicio político a un legislador y debe ser regido por las mismas condiciones y el mismo procedimiento.

Ahora, ¿qué pasa con cuestiones como esta? Nuestra Constitución claramente establece el equilibrio de poderes y busca eso; el Poder Ejecutivo tiene a su cargo las fuerzas públicas: la policía, los militares; el Poder Judicial tiene también, porque con una firma puede disponer la policía adónde va; y nosotros ¿qué tenemos? Nosotros tenemos nuestra palabra y los fueros que nos dicen y nos protegen contra esa fuerza externa de los otros poderes.

Entonces, ahí vamos al artículo 201, y el artículo 201 dice básicamente que perderemos nuestros cargos en caso que comentamos delitos que estén comprobados judicialmente y juzgados judicialmente, eso dice el inciso 1, entre otras cosas; entre ellos está el delito tipificado como tráfico de influencias por el Código Penal.

Ahora, abajo, en el otro inciso, en el 2, dice el uso indebido de influencias, que es otra cosa; es cuando nosotros usamos y abusamos de nuestra competencia y nuestras atribuciones para torcer el Estado de Derecho; es cuando nosotros violentamos las instituciones; es cuando nosotros asumimos un superpoder, que no lo tenemos, somos igual que otros ciudadanos para los terceros, y contra los otros órganos estatales sí tenemos la fuerza de la palabra y ahí la Constitución nos protege, pero no para cometer cualquier pavada, no para violentar las instituciones y menos para usar la fuerza.

Posiblemente haya sido el que más hablé con el senador Paraguay Cubas de este tema, y le dije: “decí lo que quieras, sentate en tu curul, podés hablar, la Constitución te protege, te protege sobre el Código Penal inclusive en muchos casos”, porque esa es la única fuerza que tiene el legislador.

Pero recurrir a la fuerza, recurrir a la violencia, recurrir a las amenazas provocativas al borde de la violencia no corresponde en un Estado de Derecho. El usó y abusó de sus facultades, debe ser juzgado como ahora lo estamos haciendo, y es la hora de condenarlo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Bacchetta.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *Muchas gracias, señor presidente. Quería nomás, ya se dijo demasiado, pero quería nomás manifestar que este tema de la pérdida de investidura nosotros tratamos en el período pasado, y habíamos llegado a la conclusión y habíamos establecido una mayoría, que pensamos nosotros que era lo correcto, porque para que una persona pueda ser suspendida acá en el Senado por sesenta días necesitamos de treinta votos, “dos tercios” dice la Constitución.*

Y nosotros hemos establecido en aquella ley que una persona podía perder su investidura cuando cometa un hecho punible y sea condenado en última instancia, y tener treinta votos por parte de los senadores que lleven adelante una pérdida de investidura, treinta votos concretos. Eso fue vetado por el presidente Cartes...

SEÑOR PRESIDENTE: *Derogado.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: *No, no, fue primero vetado por el presidente Cartes, parcialmente en la parte de lo que trataban de los delitos; o sea, de los hechos que tenían que tener una sanción en la última instancia. Eso el presidente Cartes vetó y quedó los treinta votos.*

Posteriormente, cuando iniciamos el período, el primero en presentar la derogación de ese artículo fue el compañero Paraguay Cubas. Posteriormente, de la Cámara de Diputados viene otro proyecto de pérdida de investidura y se vuelve a discutir acá en el Senado, y recuerdo yo que hoy justamente los que nos están manifestando que estamos cometiendo una ilegalidad son los que se habían opuesto a esta situación, porque se había establecido acá que iban a ser veintitrés votos los que se tenía que tener para llevar adelante una pérdida de investidura.

¿Qué pasó? El presidente Mario Abdo Benítez vetó el proyecto de ley y nosotros hemos aceptado el veto acá, una vez que vino el veto del presidente de la República. Entonces, lo que quiero argumentar es que la gente tiene que saber que se le dio toda la oportunidad al compañero Paraguay Cubas para que él venga a manifestarse acá, no es que nosotros estamos atropellando absolutamente nada.

Las decisiones que hoy estamos adoptando son constitucionales, la atribución que la Constitución nos está dando; es más, quiero dejar plasmado porque esta va a ser una sesión histórica, el artículo 185 de las sesiones conjuntas, en su párrafo segundo habla del quórum legal, “se formará con la mitad más uno del total de cada Cámara. Salvo los casos en que esta Constitución establece mayorías calificadas, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los presentes”. ¿Qué quiere decir eso, señor presidente? Si nosotros hoy tenemos veintitrés presentes haciendo quórum y tenemos trece votos, esa es una simple mayoría.

El que no hayan estado hoy acá es porque realmente no quisieron venir a poner la cara, no quisieron asumir lo que es algo que es obvio; no lo estamos inventando nosotros,

está en todas las redes. Somos noticia en el mundo que un senador de la nación pide la muerte de ciudadanos brasileiros, somos la noticia en el mundo del mal uso de la influencia de un senador, por eso es que cuadra el artículo 201 categóricamente y se subsume.

Entonces, señor presidente, yo quería dejar claro que tuvo todas las oportunidades, se le dio todas las prerrogativas, el presidente la Cámara de Senadores, el señor senador Blas Llano, perdone que lo mencione, señor presidente, habló de las notificaciones realizadas; esto es una cuestión totalmente legal lo que estamos llevando adelante, y realmente va a ser una sesión histórica, porque la decisión que estamos tomando no es una decisión fácil, es una decisión complicada, difícil.

Me acuerdo del año, y usted se ha de recordar también, señor presidente, con todo respeto, cuando el senador Paraguayo Cubas ganó las elecciones de la Universidad Nacional, que nos fuimos todos, estábamos todos contentos. Cuando él entró acá yo muchas veces le dije: "vamos na a tratar con seriedad los proyectos, hermano, tenés muy buenas ideas". Pero lastimosamente nunca hemos podido lograr llevar adelante ninguna cuestión, porque lo que dijo la compañera Georgia Arrúa, perdone que la mencione, nunca quería asistir a las comisiones. Ampliamos los números, porque él como minoría, nosotros hemos ampliado, hemos cambiado nuestro reglamento para que él pueda venir; le esperamos en la mesa directiva, nunca, casi, casi nunca vino, y este es casi nuestro segundo año que estamos acá.

Entonces, él está más interesado en él que en la República, señor presidente. Entonces, desde ese punto de vista nomás quería dejar en claro que se le dio todas las oportunidades y acá hemos respetado el debido proceso, y ese debido proceso que establece nuestra Constitución, el debido proceso que establece nuestro Reglamento Interno nosotros lo estamos respetando.

Esto no es algo, una decisión tomada por tomar, hemos analizado con nuestras bancadas y otras bancadas y por eso estamos llevando adelante esta situación. La República del Paraguay se merece, nuestros hermanos paraguayos se merecen, nuestras familias se merecen y la Cámara de Senadores se merece, señor presidente. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Sí, brevemente nomás para terminar una idea que no pude cerrar hace rato, presidente. Yo quisiera que se entienda que esto no puede mezclarse con nada más, este es un caso específico; no estamos hablando de fueros de otra gente, porque están queriendo hacer alusión a defensas de corporaciones y nosotros particularmente no tenemos nada que ver con ninguna corporación, estamos defendiendo la República del Paraguay. No estamos hablando de los fueros de otra gente, no estamos hablando de otros casos, estamos hablando específicamente de la conducta de un senador de manera repetitiva, y que hizo méritos para que llegue y que se le aplique esta sanción.

Y por otra parte, quiero volver a ratificar la postura que mantiene nuestro partido, de que la suplencia de Cruzada Nacional le corresponde a Cruzada Nacional. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: Gracias, señor presidente. Yo no iba tocar el tema también, pero no puedo dejar de sumarme a los comentarios de quienes

hablaron después de mí y las precisiones que fueron haciendo, porque yo interpreto como el señor senador Enrique Bacchetta que esto es histórico.

Yo sé también que hay una corriente importante de nuestros colegas y quizás de la sociedad que está harta de nosotros, de las instituciones, porque no funcionan, porque es una democracia sin contenido social y porque eligen el camino de: “esta es la única forma en que nos escuchen”. Y en esto se inscribe el cierre de rutas, la invasión de propiedades y todos los atentados contra las instituciones.

Yo sé también que probablemente el señor senador Paraguay Cubas, quien nos hubiese gustado que esté acá y que diga lo que quiera, con reglas mínimas de respeto y que no abuse de su poder para trabar el funcionamiento de las instituciones democráticas, lamentablemente no pudimos hacerlo entrar en razón, ni por las buenas ni por las malas. Pero no puedo dejar de mencionar que estos sentimientos encontrados que muchos manifestaron, que yo creo que son honestos y de buena fe, son absolutamente provocados por quien recibe la sanción.

O sea, ninguno de los cuarenta y cuatro restantes, ni los que fueron desaforados en esta Cámara, a diferencia de la Cámara baja, no pueden aducir que hubo una persecución política; porque acá tenemos ejemplos de gente, por mencionar uno, mi amigo Patrick Kemper, con el cual nunca coincidimos en algunos puntos, es mi amigo, su padre fue mi amigo, pero jamás se le ocurrió, a pesar de los agravios que recibió él, a él le dijeron a tres centímetros de la nariz, con lo grande que es: “hijo de corruptos”. Yo no sé hasta hoy todavía cómo se controló, y creo que más de una vez se habrá arrepentido, porque hubiese tenido más éxito que yo, pero se hubiese chupado los sesenta días también.

Y quiero dejar instalada esta idea porque algunos dicen: “no hay que hacerle caso, se va a victimizar, va a obtener rédito electoral”, y yo quiero decirles con todas las letras: si realmente el Paraguay por el descrédito de las instituciones y de todos nosotros, considera que este es el Paraguay que quieren y estos son los liderazgos que pretenden, sinceramente dejemos la política y caigamos nomás ya en manos de algún autócrata, como Ortega, como Maduro, como cualquiera de estos lunáticos que creen que son la ley, son la autoridad y van a arreglar las cosas.

Y también me gustaría decir esto: en el discurso del posible sancionado hay una falacia, hay una mentira que hace que la gente se confunda, y es nuestra tarea intentar de la mejor manera posible demostrar nuestras buenas intenciones, en repetidos actos de tolerancia más de un año, y tenemos todas las grabaciones y todas las filmaciones y todas las publicaciones, y quizás nuestros mejores testigos y más duros jueces sean los miembros de la prensa.

Que cada vez que él justifica una de las acciones violentas que realizó, agrediendo indiscriminadamente, él dice: “entonces, vamos a permitir que se siga robando rollos, vamos a permitir que se siga deforestando, vamos a permitir tal cosa”, y no tiene nada que ver una cosa con la otra. Su fuerza, su empeño, su carácter, su actitud debería ser utilizada para que los organismos funcionen o para reemplazar quienes los integran, pero no en ningún caso para pasar por encima de ellos.

Las últimas filmaciones que mostró el señor senador Fidel Zavala, de la quema de campos y del atropello a gente de trabajo, es algo ya inadmisibles, no tiene nada que ver con la clase política; nosotros quizás cometamos demasiados errores o estamos cargando una mochila muy pesada, de treinta años de libertad en la cual no hemos podido resolver quizás muchas cosas, pero a tientes y a barrancas seguimos avanzando.

Entonces, quiero dejar sentado esto porque se instala la idea de que solamente actuando como él las cosas cambian. Y quiero dejarle a este pleno y a los dos poderes del Estado que nos están escuchando: pongámonos las pilas y hagamos funcionar la democracia con contenido social, si no queremos que los “Payos” tengan éxito y respaldo electoral, porque si así fuera, hemos fracasado; hemos fracasado en esta decisión y en vez

de mandar una señal clara de que nos vamos a comportar mejor, que vamos a hacer las cosas mejor, que vamos a hacer un presupuesto como el que salió ayer, que fue un gesto de gran responsabilidad con un alto costo electoral probablemente, funciona.

Así que quiero dejar esto para que quede grabado, para que quede filmado, para que la gente entienda que elegimos el camino más duro, el más difícil, pero el único que puede hacer que nuestra patria viva en democracia y libertad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. Brevemente. Siento mucho que se llegue a esta instancia, un colega; lamento mucho sus expresiones cuando realiza una apología de la xenofobia, cuando pretende llevar a la gente a matar brasileños, aquellos brasileiros que realmente son paraguayos, igual que él, igual que todos nosotros, gente de campo, gente que trabaja, cuyos padres fueron colonos.

Hoy tenemos hasta al intendente de Mbaracayú, Edir Lermen, que es paraguayo; tiene apellido, puede tener un pequeño acento, pero son gente que realmente debe ser atendida, respetada y cuidada por el Estado, e instar a matar a paraguayos o a cualquier persona evidentemente es un delito muy grave.

Con respecto, quiero dejar constancia también que yo sigo manteniendo mi posición que la pérdida de investidura establecida en el artículo 201 tiene las mismas calidades que un juicio político y por lo tanto se requiere mayorías de treinta votos; que al igual que mi postura con respecto a Víctor Bogado, Salyn Buzarquis y Dionisio Amarilla, creo que solamente el tráfico de influencia o la influencia incorrecta debe ser demostrada por una sentencia firme de juez competente, y nuevamente lamento que se llegue a esta instancia.

Dicho esto, señor presidente, con los argumentos de la razón de mi voto agradezco la consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Patrick Kemper.

SEÑOR SENADOR PATRICK KEMPER: Gracias, señor presidente. No quiero dejar nomás pasar la oportunidad para manifestar mi punto, no voy a entrar ya a hablar sobre lo que creo que suficientemente se extendieron los colegas en cuanto a los articulados, etc., pero sí obviamente manifestar mi absoluto rechazo en cuanto a la persecución a los extranjeros, en este caso en particular a los brasileiros.

Yo soy obviamente inmigrante, descendiente de inmigrantes, mejor dicho, instalados en el Paraguay hace más de ciento cuarenta años, durante ciento cuarenta años mi familia generó puestos de trabajo, aportó impuestos, etc., y obviamente no puedo coincidir, y lo digo fraternalmente, no puedo coincidir con ese sentimiento xenofóbico de persecución a personas que invierten en nuestro país, que también nos hicieron tener inclusive reconocimiento internacional en cuanto a producción. Por supuesto que las instituciones tienen que funcionar, los derechos de los trabajadores se tienen que respetar, el impuesto en base a lo que dice la ley se tiene que cumplir.

El Paraguay es una República que evidentemente fue construida con mucha ayuda de inmigrantes, no solamente brasileiros, alemanes, italianos, japoneses; tenemos un montón de cooperativas que trabajan y generan un montón de impuestos y dan muchísima mano de obra a muchísimos compatriotas.

Rechazo con mucha fuerza que de alguna manera y sobre todo un senador de la República persiga o mande ese mensaje al éter, de que el Paraguay no les abre las puertas a los inmigrantes. Y obviamente el sentido de mi voto y el estar acá es sobre todo por la memoria de quien no está más. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Voy a hacer tres aclaraciones que me parecen importantes, sobre todo porque creo que mucha gente está viendo esta sesión extraordinaria.

En primer lugar, se planteó en principio en la sesión ordinaria tratar sobre tablas este punto, y ante la llamada de atención, por llamarlo de alguna manera, de algunos colegas, se optó por retirar el tratamiento sobre tablas. Por lo tanto, ese argumento de que se infringió el Reglamento Interno no existe.

Un grupo de colegas de acuerdo al Reglamento Interno presenta una nota solicitando una sesión extraordinaria, que corresponde según nuestro Reglamento Interno, y una vez agotado el orden del día de la sesión ordinaria, eso es importante también aclarar, no dejamos ni un solo punto sin tratar, hemos convocado a una sesión extraordinaria a las una hora de haber terminado la sesión ordinaria, lapso en el cual, ya comenté en el inicio de esta sesión, hemos llamado a todos y todas, los senadores y senadoras, inclusive dejado mensajes en el caso de que no nos hayan atendido, a ellos, a ellas y a sus asistentes, secretarios o secretarias.

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: Todos están informados.

SON LAS 16:10 HORAS

LA PLENARIA SE CONSTITUYE EN SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE: Todos están informados. En segundo lugar, no tenemos ley reglamentaria, eso es cierto, creo que varios colegas que hicieron uso de palabra se han referido a eso; lo más importante entiendo fue lo que señaló el señor senador Enrique Bacchetta cuando hizo uso de palabra, señalando que nosotros sí teníamos una ley que establecía, en el sentido que acaba de manifestar una vez más su opinión el señor senador Fernando Silva Facetti, teníamos una ley por la cual se necesitaba la mayoría absoluta de dos tercios para proceder, digamos, a la pérdida de investidura de algún senador o senadora.

Y esta ley que lleva la firma del entonces presidente Fernando Lugo, Hugo Richer como secretario parlamentario, Pedro Alliana como presidente de la Cámara de Diputados y Julio Enrique Mineur como secretario parlamentario, con la firma del expresidente Horacio Cartes y el ministro de Justicia Ever Martínez, fue derogada por un proyecto que presentó precisamente nuestro colega Paraguay Cubas.

Al derogarse este proyecto, se volvió a presentar un proyecto donde se incluyó el término de “mayoría absoluta”, que no es igual a mayoría absoluta de dos tercios; no era más treinta, era veintitrés. Este proyecto tuvo su derrotero, digamos, en el proceso de sanción de las leyes que establece la Constitución, fue finalmente vetado por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados rechazó el veto, pero nuestra Cámara de Senadores aceptó el veto. Por lo tanto, este proyecto fue al archivo; es decir que lamentablemente no tenemos una ley que reglamente el artículo 201 de la Constitución en cuanto a la mayoría requerida.

Por lo tanto, entiendo yo que se aplica literalmente lo que dice la Constitución, aunque muchos, yo sé, no estamos de acuerdo, no tenemos otra opción; esa es la segunda aclaración.

Y finalmente, como se puede aducir también que al colega Paraguay Cubas no se le dio el derecho legítimo a la defensa, ya informé también al inicio de esta sesión que hemos reiteradamente pretendido conversar y hablar con él; al no poder lo hicimos también con su asesora jurídica, tampoco pudo ser.

Pero quiero decirles que el hecho que él no esté aquí presente para ejercer su defensa no significa de ninguna manera violación del debido proceso. Y voy a poner dos antecedentes, el caso del exsenador Oscar González Daher, que no estuvo presente

cuando se votó acá, y es cierto lo que dice la señora senadora Lilian Samaniego, estuvo presente el señor senador Víctor Hugo Paniagua que era su suplente, y aun así, con treinta votos el pleno del Senado procedió a retirarle su investidura.

En el caso del exsenador Víctor Bogado y a solicitud del señor senador Gilberto Antonio Apuril, en su calidad de proyectista de la pérdida de investidura del senador Víctor Bogado, cuando se plantea este tema el senador Víctor Bogado pide permiso y se retira de la sesión. Por lo tanto, tampoco ejerció, digamos, verbalmente los argumentos por los cuales él entendía que no debería ser sancionado con pérdida de investidura.

Yo quiero nomás poner estos antecedentes para dejar en claro que la ausencia del señor senador Paraguay Cubas no significa que se haya violentado el debido proceso, y mucho menos el derecho a su legítima defensa.

Habiendo hecho estas aclaraciones, propongo que la votación electrónica.

VARIOS SEÑORES SENADORES DICEN: NOMINAL

Que sea nominal. Los que estén de acuerdo con la pérdida de la investidura del señor senador Paraguay Cubas dirán: "sí" o "a favor", y los que no estén acuerdo dirán: "no", o "en contra".

Adelante, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL:

SEÑOR SENADOR JUAN AFARA MACIEL: Sí.

SEÑOR SENADOR GILBERTO ANTONIO APURIL: Ausente.

SEÑOR SENADOR MARTÍN ARÉVALO: Por el sí.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Sí.

SEÑOR SENADOR EUSEBIO RAMÓN AYALA: Ausente.

SEÑOR SENADOR ENRIQUE BACCHETTA: Sí, por la pérdida de investidura del señor senador Paraguay Cubas.

SEÑOR SENADOR ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ: Por el sí.

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: Ausente.

SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA: Me abstengo de votar.

SEÑOR SENADOR PARAGUAYO CUBAS COLOMÉS: Ausente.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Ausente.

SEÑOR SENADOR ARNALDO FRANCO: Por el sí.

SEÑOR SENADOR AMADO FLORENTÍN: Ausente.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE: Ausente.

SEÑOR SENADOR SERGIO GODOY CODAS: Sí.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Sí.

SEÑOR SENADOR CARLOS GÓMEZ ZELADA: Ausente.

SEÑORA SENADORA ZULMA GÓMEZ: Sí.

SEÑORA SENADORA MIRTA GUSINKY: *Abstención.*

SEÑOR SENADOR PATRICK KEMPER: *Sí.*

SEÑOR SENADOR BLAS LANZONI: *Sí.*

SEÑOR SENADOR JOSÉ GREGORIO LEDESMA NARVÁEZ: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR FERNANDO LUGO MÉNDEZ: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS: *Sí.*

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: *Ausente.*

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR JUAN DARÍO MONGES ESPÍNOLA: *Abstención.*

SEÑORA SENADORA HERMELINDA ALVARENGA DE ORTEGA: *Sí.*

SEÑOR SENADOR DERLIS OSORIO: *Sí.*

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR SILVIO OVELAR BENÍTEZ: *Sí.*

SEÑORA SENADORA MARÍA EUGENIA PENNER BAJAC: *Sí.*

SEÑOR SENADOR SIXTO PEREIRA GALEANO: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ: *Sí.*

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: *Por la aprobación.*

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Sí.*

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR ÓSCAR SALOMÓN: *Sí.*

SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO: *Sí.*

SEÑOR SENADOR PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ INSAURRALDE: *Ausente.*

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: *Por el rechazo.*

SEÑOR SENADOR JAVIER ZACARÍAS IRÚN: *Sí.*

SEÑOR SENADOR FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI: *Por el sí.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Por veintitrés votos a favor, tres abstenciones, un voto en contra y dieciocho ausencias, queda aprobada en general la pérdida de investidura del señor senador Paraguayo Cubas Colomé. Ahora voy a poner a consideración en particular.*

Tratamiento en particular.

Artículo 1°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 2°. A la vista de los señores senadores. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADO

Artículo 3°. De forma.

Se hará la comunicación pertinente al afectado, y se convocará inmediatamente para la próxima sesión al senador suplente Miguel Fulgencio Rodríguez.

Habiéndose agotado orden del día, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos. Muchas gracias.

SON LAS 16:17 HORAS